

LA JUSTIFICACIÓN ES POR GRACIA

Rdo. Mark W. Tuffin – Sínodo Evangélico Luterano de Australia

Introducción

Una mujer que había estado visitando mi congregación por varias semanas vino a mí un domingo después del culto y dijo: “Sabes, he sido miembro de una iglesia pentecostés por doce años y he visitado muchas otras iglesias y ésta es la primera vez que he oído acerca de la *gracia*.” No quería decir que nunca había oído antes el término la *gracia*, sino que no había recibido explicación del concepto de la gracia y no fue aplicado a ella como nosotros en la Iglesia Evangélica Luterana lo explicamos y aplicamos. Mi deleite sobre lo que dijo, sin embargo, se desvaneció varios meses después cuando esta misma mujer — que después había comenzado la instrucción como adulto y había bautizado a sus cinco niños — me expresó su preocupación de que nosotros en la iglesia luterana hablábamos “demasiado acerca de la gracia de Dios y no lo suficiente acerca de lo que el hombre tiene que hacer”. Desde entonces ha dejado a nosotros porque pensaba que nuestro concepto luterano de la gracia podría llevar a la gente a una falsa seguridad haciendo la fe cristiana una licencia para pecar.

Hago mención de esta mujer como un ejemplo muy real de lo que creo que es una de las luchas fundamentales de la fe cristiana — la lucha de entenderse con la gracia de Dios. No solamente es difícil para el creyente asimilar y entender el concepto de la gracia, sino la aplicación de la gracia en la vida del hombre que es al mismo tiempo justo y pecador (*simul justus et peccator*) es sumamente difícil, como Lutero mismo dice: “Apreciar la gracia es el arte supremo y más difícil que se puede encontrar en la tierra, de modo que aun San Pablo tiene que confesar y decir que es un don indecible (2 Corintios 9:15).^[i]”

Además, encontramos que vivimos en un mundo y un tiempo en el cual el mismo cristianismo visible parece haber perdido su camino en cuanto a la gracia de Dios y al mismo tiempo es crecientemente indiferente a la sana doctrina y la vida piadosa, y siempre más hostil al evangelio. Con su lema de “obras no credos”, muchas de las iglesias “cristianas” hoy están tan ocupadas tratando de colocar en su lugar todas las técnicas seculares de venta que se les ha enseñado a usar en su búsqueda de obtener la atención y el apoyo del público, que tiene poco tiempo e inclinación para discusiones doctrinales. ¿Debemos estar sorprendidos, entonces, que la mujer que se mencionó arriba nunca había oído de la *gracia* aunque había sido miembro de una iglesia cristiana por doce años?

Nosotros como miembros de la Conferencia Evangélica Luterana Confesional enfrentamos retos enormes y muy reales en presentar y aplicar el punto de vista bíblico de la justificación por la gracia mediante la fe a la gente del siglo XX — tanto dentro de nuestras iglesias y fuera de ellas. Es, entonces, por esta razón que tal discusión acerca del fundamento de nuestra fe — la justificación por la gracia — es de vital importancia para nosotros. Y teniendo esto en mente me agrada estar presente aquí hoy aunque no puedo sino sentirme abrumado por la tarea que me han dado. No es mi intención presentar una tesis doctrinal estricta acerca de la justificación por la gracia — esto se ha hecho demasiado bien por personas mucho más eruditos que yo. Más bien, como un principiante en el ministerio público, he pensado tocar aquellas facetas de la doctrina de la justificación por la gracia que he encontrado del mayor consuelo y beneficio espiritual para mí en mi propio peregrinaje personal de la fe.

Además, ya que todas las discusiones doctrinales hasta cierto punto son polémicas, nuestra atención naturalmente se tiene que enfocar en aquellas aberraciones que causan la mayor preocupación para nosotros y nuestro pueblo, mientras luchamos para mantener la verdad de la justificación por la gracia en tiempos siempre más impíos. Es mi oración que esto nos dará la oportunidad, no solamente a reunirnos y comparar notas (lo cual es esencial), sino especialmente para agudizarnos unos a otros en nuestra fe^[ii], espiritual e intelectualmente, para que el auxilio y el apoyo que obtenemos aquí en esta conferencia pueda ser traído a la gente de nuestras congregaciones y sus respectivas naciones.

La necesidad de la gracia

Para discutir el asunto de la gracia de Dios, tenemos que comenzar primero discutiendo la relación del hombre con Dios. Desde Bonhoeffer, creo, al discutir la condición anterior del hombre ante Dios la pregunta que ha estado haciendo la iglesia es: “¿Quién eres?” Pero la Escritura observa que la pregunta que Dios hace en el huerto no es “¿quién eres, Adán?” sino “¿Dónde estás?” En otras palabras, Dios está preguntando: ¿Dónde estás *ahora* en tu relación con Dios? ¿Dónde estás *ahora* en tu relación con tu prójimo? Esta es la pregunta que se tiene que contestar antes que podamos comenzar a tener abiertos nuestros ojos y corazones a la verdad de la gracia de Dios, porque no tendremos mayor aprecio de la gracia de Dios que cuando apreciemos plenamente nuestro problema, nuestra dislocación del Dios que nos creó.

Esta dislocación con Dios es la raíz, no de la separación del hombre de Dios, sino de su profunda enemistad con Dios que así se demuestra en el odio intenso del hombre natural tanto de la ley de Dios y de su evangelio. Mientras es cierto que el hombre natural tiene una hostilidad hacia la ley de Dios porque no le gusta que alguien le diga qué hacer, su odio natural de la ley solamente es sobrepasado por su odio natural de la gracia de Dios en el evangelio. La cosa más odiosa para nuestra persona natural, religiosa, es la libertad y la gracia de Dios. Considera cómo los israelitas respondieron a la gracia de Dios mientras caminaban por el desierto en su camino a la tierra de promesa después de haber sido liberados de la esclavitud. Respondieron a la gracia de Dios de tres maneras: se quejaron del camino de

Dios, se quejaron de la comida que Dios les había dado, y continuamente deseaban que otra vez estuvieran en la esclavitud. El problema es que, como el personaje de Dostoyevsky del gran inquisidor en *Los Hermanos Karamazov* afirma, la humanidad no quiere esta libertad del evangelio.

Lo que el hombre natural aborrece en esta materia en primer lugar es que, para ser uno que recibe la libre gracia de Dios, este hombre — la carne — tiene que ser molido. Esto no es cuestión de suicidio — de la humildad que uno se impone a sí mismo. El hombre está dispuesto a hacer esto, como el crecimiento constante de religiones opresivas de la ley, tales como el Islam y el mormonismo lo atestiguan. Como oí a un pastor expresarlo aptamente: “el monaquismo es un buen patriarca.” El camino de la gracia es que *Dios* nos muele.

En segundo lugar, lo que aborrecemos acerca de la gracia de Dios es que muestra que somos y siempre seremos, como notó Lutero, solamente limosneros. Nunca podremos sobrepasar “Señor, ten piedad de mí”, y “bienaventurados los pobres”. Esta es la clase de pobreza en donde hemos perdido nuestro reclamo a cualquier cosa ante Dios. La única cosa en que podemos fundar nuestras vidas es que Dios no es un mentiroso cuando nos dice que nos salva, nos ama y nos hace suyos, es decir, que Dios nos justifica por su gracia. Cuando estaba en el Perú el año pasado en la conferencia de los misioneros del Sínodo Evangélico Luterano, esta historia fue relatado a mí por uno de los misioneros peruanos, un profesor en el seminario en Lima. Uno de sus ex alumnos, ahora un pastor, estaba hablando a él acerca de la justificación y dijo: “El día en que nos enseñaste en clase acerca de la justificación por la gracia de Dios, tuve que poner mi cabeza abajo en el escritorio para esconder mis lágrimas. Fue la cosa más emocionante que jamás había oído, que Dios salvaría a una persona tan mala como yo. Pensaba, qué bendición es ser parte de una iglesia que enseña la gracia de Dios como realmente es. Estoy tan agradecido a Dios que me ha salvado por su gracia.” Mientras apreció el gozo de este caballero sobre encontrar a un Dios de misericordia, también me sentía algo avergonzado de que mi clase de dogmática no tuvo el mismo impacto sobre mí (solamente se derramaban lágrimas en tiempo de los exámenes). Me trajo a la mente las lágrimas de la mujer sobre los pies de Jesús en la casa del fariseo, y su afirmación de Jesús que resultaba: “Sus muchos pecados le son perdonados, porque amó mucho; mas aquel a quien se le perdona poco, poco ama.” (Luc. 7:47).

Sin la revelación de la gracia de Dios, el hombre natural es impulsado por la ley a tratar de salvarse a sí mismo. Porque dentro del corazón de cada hombre está el *opinio legis* (la opinión de la ley) por medio del cual el hombre ve la ley como el instrumento para hacer un contrato con Dios. Inherente en este pensamiento es la idea de que cuando el hombre viene a Dios con las buenas obras, Dios tiene que premiarlo. Eso se puede llamar la ley de la retribución — el bien es premiado, el mal es castigado — y el hombre natural, y de hecho todas las religiones del mundo, reciben su impulso por esto. Para que brille el sol, para que crezcan las cosechas, para encontrar felicidad y éxito, para ser rico, el hombre natural cree que de alguna forma tiene que ganar algo de Dios, lo cual Dios entonces está obligado a pagar.

La iglesia romana lleva esta ley de la retribución más lejos con sus doctrinas de *meritum de congruo* (un premio de Dios que corresponde al uso del hombre de sus habilidades naturales) y *meritum de condigno* (el premio que se debe a la persona que en el estado de gracia hace las obras divinamente prescritas). Fundamentalmente, esto significa que si puedes ganar suficiente gracia por tus buenas obras naturales entonces puedes obrar tu propia fe y salvarte. Para expresarlo de otra manera, la gracia en la iglesia romana (y en mucho del protestantismo) es una sustancia celestial, como un uranio 238 celestial. Y lo que necesitamos es un poquito de esto inyectado en nosotros, y una vez que lo tenemos, irradia todo nuestro ser. Así, según Roma, mientras es natural que tengas un pensamiento religioso, cuando recibes la gracia tendrás un pensamiento religioso superior. Mientras es natural que ames a Dios, cuando recibas la gracia lo amarás mucho. Pero la gracia no es un superávit puesto sobre la naturaleza. De hecho, como lo dice Lutero: “*Querer merecer la gracia por las obras que preceden la fe es querer apaciguar a Dios con los pecados; lo cual no es otra cosa sino agregar pecado al pecado, reírse de Dios y provocarlo a la ira.*”^{iii[iii]}

Lo que el hombre natural es incapaz de ver es que ambos la ira de Dios y la gracia de Dios son *revelaciones* y no son conclusiones que se pueden sacar de argumentos racionales. Porque mientras el hombre insiste en que su predisposición natural es al bien o que al menos sea moralmente neutral, la revelación de la Escritura nos dice que la condición anterior del hombre es ser impío (Rom. 3:23; 5:8). Lutero, hablando de este pecado original, dice: “Este pecado hereditario es una corrupción tan profunda de la naturaleza que la razón no la puede comprender, se tiene que creer a causa de la revelación en las Escrituras (Sal. 51:5; Rom. 5:12ss; Exo. 33:20; Gén 3:6ss.).”^{iv[iv]} Esta revelación de la ira de Dios, la antítesis misma de la gracia, paradójicamente, es la condición anterior necesaria para preparar el corazón para recibir la gracia de Dios.

Sin embargo, en cierto sentido, encontramos al hombre natural reconociendo que el mundo de hecho está condenado. ¿Has notado cuánta gente reconoce la ira y la condenación de Dios? No tienes que ir muy lejos para reconocer esto, ve a cualquier lugar de trabajo, de tomar o de jugar. Sal al campo con el granjero que trata de arreglar su maquinaria segadora. Prende cualquier película hecha en Hollywood en los últimos diez años. Entra en una cantina o en un evento deportivo, y oirás en todas partes la *maldición* de Dios. ¿Has ido algún día a una gasolinera, donde el mecánico haya dejado caer la llave inglesa en su pie? ¿Bendice la llave? Lo que el hombre está revelando con este maldecir tan constante es el hecho sencillo de que todo está bajo maldición, como dice la Escritura.^{v[v]} Están uniéndose con Dios en hablar a Adán: Maldita será la tierra por tu causa.” (Gén. 3:17).

Lo que el hombre natural no puede reconocer es que la consecuencia de la maldición es la condenación. Ya que ningún hombre puede escapar de esta condenación por sí mismo o por sus propias obras, nosotros en la iglesia luterana hablamos de la *necesidad* de la gracia. Con esto no queremos decir que fue necesario que Dios diera y aplicara su

gracia al hombre^{vi[vi]}, sino que la gracia fue necesaria para el hombre para que pudiera escapar la maldición. Sin la gracia, todos estamos maldecidos y condenados, desde el menor hasta el mayor. Pero a este mundo condenado Dios trae su gracia. A Adán y Eva, que en su pecado están escondidos en el huerto, Dios pronuncia su promesa de una Simiente que aplastará la cabeza de Satanás. A Abraham el idólatra Dios dijo: “Te bendeciré.” Esta no fue una bendición condicional como si Dios dijera a Abraham: “Si o cuando arregles tu vida, entonces te bendeciré.” Más bien, Dios dijo: “Te haré una bendición. Serás bendito, y en tu descendiente todas las naciones de la tierra serán benditas.” Esto es gracia. Y Abraham creyó en Dios y Dios hizo un juicio sobre él — “Allí está un hombre justo.”

La justicia de Abraham no fue algo inherente en su naturaleza, sino una declaración hecha por Dios *mientras todavía era impío*. El hecho de que el hombre natural, que no puede alcanzar la norma de justicia de Dios (y es maldecido y condenado en el proceso) al mismo tiempo es declarado justo, y le es dado libremente la justicia de Cristo, está en el corazón del descubrimiento de Lutero de la gracia de Dios. Pablo Tournier, el psicólogo y autor suizo, miembro de la iglesia reformada, sin embargo es muy perceptivo en su evaluación del descubrimiento de Lutero de la gracia: *Lutero, un hombre impetuoso, impulsado a la desesperación por el sentimiento de la culpa, después de hundirse en vano en las penitencias y las mortificaciones, descubrió de nuevo a la vez que la salvación no se gana, sino que es un don de Dios, que es libre y es ofrecido de antemano al pecador, y que es suficiente aceptarla por la fe. Por su grito de alivio nació la reforma, como una explosión, en un tiempo en que la iglesia insistía en obras, méritos e indulgencias, todo lo cual cargó el costo de la salvación sobre las almas de los hombres.*^{vii[vii]}

Inicialmente Lutero entendió la justicia de Dios como una cualidad en Dios por la cual es justo y santo y exigía la justicia de la humanidad. Lutero confesó que odiaba el término “la justicia de Dios” porque fue un recuerdo constante a él de lo lejos que estaba de esa justicia. Fue solamente cuando el Espíritu Santo le reveló que la justicia de Dios no fue tanto una cualidad de Dios, sino la declaración de Dios hacia él a causa de su Hijo, que él gustó la plena dulzura de la gracia de Dios. Esto, entonces, es la realidad de la relación entre la ley y la gracia, que “*los que están más desesperados acerca de sí mismos son los que expresan con mayor fuerza su confianza en la gracia.*”^{viii[viii]} En otras palabras, los que son más pesimistas acerca del hombre son los más optimistas acerca de Dios; los que son los más severos consigo mismos son los que tienen la más serena confianza en la gracia divina.

La esencia de la gracia

¿Qué es, entonces, la gracia de Dios? El hecho de que en su propio amor, sin motivo en nosotros, Dios escogió, mediante el intercambio más horrendo hacer que tu pecado y el odio que tuviste hacia él fueran llevados por él mismo en su Hijo, para darte, en su nombre, todo lo que sea justo, santo y verdadero para siempre. Cuando fue derramada la sangre de Jesús, Dios hacia la obra de pagar plenamente los pecados de los pecadores injustos, impíos. O para expresarlo con más elocuencia: “*Pendía sobre toda la humanidad una sentencia de muerte, y la muerte de Dios fue la única manera de escapar de la sentencia. El hombre estaba encadenado, un rehén de la muerte. Así la muerte tuvo que morir. Pero la vida misma fue el precio — la vida de Dios incorporado en la carne humana de Jesús. No había escape de la muerte para Jesús. El vino, insistió, con este mismo propósito, para “dar su vida en rescate por muchos”* (Marcos 10:45).”^{ix[ix]} ¡De base de esa muerte, todo lo que es del Padre ahora es tuyo, porque él lo ha hecho tuyo!

De esto vemos que la gracia no es un cambio en el hombre, sino un cambio en Dios.^{x[x]} No tiene nada que ver con las obras del hombre sino solamente con la obra y la misericordia de Dios, un cambio desde estar fuera del favor a estar en el favor, como dice Lutero: “*La gracia significa aquel favor con que Dios nos recibe, perdonando nuestros pecados y justificándonos gratuitamente mediante Cristo. No lo consideres una cualidad en el hombre, como sueñan los sofistas.*”^{xi[xi]} Este cambio no sucedió de tal manera como si Dios un día sencillamente cambiara de mente de modo que decidió no castigarnos sino concedernos la gracia. La disposición de Dios hacia la humanidad siempre ha sido de cuidado amoroso, aun antes de la creación misma, como dice San Pablo: “*Asimismo, nos escogió en él desde antes de la fundación del mundo, para que fuésemos santos y sin mancha delante de él. En amor nos predestinó por medio de Jesucristo para adopción como hijos suyos, según el beneplácito de su voluntad, para la alabanza de la gloria de su gracia, que nos dio gratuitamente en el Amado.*” (Efe. 1:4-6 RVA)

Yo personalmente sé, como primero fui introducido a la verdadera gracia de Dios como adulto, que el concepto de la *exclusividad* de la obra de Dios en la salvación — el favor inmerecido de Dios (*Favor Dei*)^{xii[xii]} — fue el punto decisivo en mi relación con Dios, convirtiéndome de la incredulidad a una fe viva y verdadera. Recuerdo claramente el día cuando el pastor me dijo abrir la Biblia a Efesios capítulo 2 y leí por primera vez los versículos 8 y 9: “*Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios. No es por obras, para que nadie se gloríe.*” Al principio no pude creer que la Biblia fuera tan clara en este punto, porque estaba convencido de que el cristianismo era una religión de las obras. Sin embargo allí estaba en blanco y negro, para que todo el mundo lo pudiera ver. Este texto sería mi “Romanos 1:17” en donde Dios abrió mis ojos a su gracia en toda su hermosura y esplendor. Al mirar atrás, a veces me pregunto si tenía una vista más clara de la gracia de Dios en ese momento de revelación, que ahora con mi erudición y experiencia superior. Hay tanto que puede nublarle a uno la vista.

Además, cuando hablamos acerca de la gracia nunca podemos dejar de hablar acerca de Cristo, porque la gracia nunca se puede divorciar de su persona y obra. Pieper escribe: “*Así como la gracia es negada cuando se une con ella el mérito humano, también la gracia es abrogada si está separada de la satisfacción vicaria de Cristo.*”^{xiii[xiii]} De hecho Lutero continúa: “*Estas promesas de gracia todas son basadas en Cristo desde el principio del mundo, de modo que Dios no promete esta gracia a nadie en ninguna otra manera que en Cristo y por medio del Cristo.*”^{xiv[xiv]} De esto vemos

que la verdadera gracia, lejos de ser gratis, involucró un gran costo, la muerte del Hijo de Dios. Lutero dice que es una característica de las religiones paganas que quieren creer en Dios sin el “costo”, sin la redención que es en Cristo Jesús: *“La fe en Dios solamente no es suficiente, sino el costo (die Koeste) también tiene que estar allí. Los turcos y los judíos también creen en Dios, pero sin los medios y el costo. ¿Qué es, entonces, el costo? ... Cristo aquí [en el evangelio] nos enseña que no estamos perdidos, sino tenemos la vida eterna, es decir, que Dios así nos amó que estaba listo a pagar el precio de empujar a su Hijo único y más querido a nuestra miseria, infierno y muerte, y hacerlo beber esa copa. De esa manera seremos salvos.”*^{xv[xv]} Esta, entonces, es la verdadera gracia, que en Cristo Dios vuelve su rostro a nosotros y resplandece sobre nosotros y dice: “Te amo.”

Finalmente, uno no puede hablar acerca de la gracia sin hablar de su universalidad. Es decir, que la gracia es para todos, y por tanto es para mí. Esto nos lleva a la discusión de cómo la gracia se puede aplicar a nosotros personalmente.

La aplicación de la gracia — el uso de los medios de gracia

Es importante que mantengamos en mente que para Lutero y los reformadores, a quienes debemos nuestra gran herencia luterana, la doctrina de la justificación por la fe no fue solamente un asunto de reflexión teórica. Fue el asunto central de la fe cristiana y el ministerio pastoral. La profunda preocupación de Lutero por las almas bajo su cuidado brotó de su propia *experiencia* de la gracia de Dios, y tiene que ser identificado como el asunto principal teológico de la reforma. Como notó un teólogo luterano: “En un sentido real, las 95 tesis deben su existencia a una crisis en el cuidado pastoral. Lutero fue inducido a tratar la cuestión de las indulgencias más por preocupación pastoral que por cuestiones de erudición... Una gracia barata, que realmente no era gracia, se estaba sustituyendo.”^{xvi[xvi]}

Una gracia barata — “que realmente no es gracia” — todavía se está sustituyendo en nuestras iglesias hoy, y así sigue siendo necesaria la advertencia de S. Judas a nosotros: *“Me ha sido necesario escribir para exhortaros a que contendáis eficazmente por la fe que fue entregada una vez a los santos. Porque algunos hombres han entrado encubiertamente, ... hombres impíos, que convierten la gracia de nuestro Dios en libertinaje y niegan al único Soberano y Señor nuestro, Jesucristo.”* (v. 3,4). Fue este mismo peligro muy real que la mujer que mencioné en la introducción tenía en mente acerca de nuestro concepto luterano de la gracia. Y no es sin alguna justificación, al parecer, porque tan recientemente como hace tres semanas, un miembro de mi congregación, durante un estudio bíblico sobre Gálatas, respondió: “Si lo que dices acerca de la salvación solamente por la gracia es cierto, ¿entonces puedo hacer todo lo que quiero y todavía ser salvo?” A lo cual contesté: “Sí, pero ¿quién eres, y qué quieres?”

Además, mientras tenemos que confrontar y combatir este peligro de abaratar la gracia, al mismo tiempo tenemos que contender contra los que, como los judíos antiguos, convierten la gracia de Dios en “otro evangelio, que no es evangelio.” (Gál. 1:7) Esos son los que convertirían la pureza sublime y la libertad de la gracia en otra ley, como leemos en la siguiente afirmación en una publicación de los Adventistas del Séptimo Día: *“Las Escrituras declaran que ‘Dios es amor’ (1 Juan 4:8). Se extiende a la humanidad ‘con amor eterno’ (Jer. 31:3). El Dios que extiende la invitación a la salvación es todopoderoso, pero su amor hace necesario que él permita a cada persona tener libre albedrío para responder (Apo. 3:20,21). La coerción, un método contrario a su carácter, no puede tener ninguna parte en su estrategia.”*^{xvii[xvii]} El mensaje es sutil y persuasivo, la gracia de Dios está allí para todos, pero el individuo tiene que escoger recibirla. Así mientras se presenta la gracia de Dios, efectivamente es anulada apelando a la ley de la decisión propia del individuo a quien es ofrecido.

Ambos errores brotan de la mala aplicación de la gracia (Walther — la ley y el evangelio no se dividen correctamente). El primer error abusa de la gracia para justificar el pecado, el segundo al dirigir a los pecadores otra vez a la ley. Los dos errores son comunes en nuestras iglesias luteranas, por varias razones. Primera y principalmente, creo, por el uso creciente de métodos no bíblicos de aconsejar de parte de nuestros pastores y laicos. Con esto no quiero decir que todo aconsejar sea malo. Lo que estoy diciendo es que la esencia de mucho aconsejar — incluyendo mucho que se llama “aconsejar cristiano” — es la negación abierta del pecado y la culpa, o la negación de la realidad del pecado, o la promoción de las costumbres que son tan populares de echar la culpa, disculparse y racionalizar las acciones de uno mismo. Además, mucho aconsejar enfatiza la necesidad del individuo de cambiarse a sí mismo, de amarse a sí mismo, de sentirse bien acerca de sí mismo, y fundamentalmente obrar su propia salvación. En mi propia experiencia limitada, parece que entre más ha sido expuesta una persona a los consejeros, más puede *explicar por qué* cometió cierto pecado, pero menos puede reconocer como suyo ese pecado o hacer una confesión específica de él. Me parece (y enfatizo la palabra parece) que en la medida en que crece el uso de consejeros profesionales, hay un decrecimiento correspondiente en el uso de o la necesidad percibida por la confesión y la absolución, que es nada menos que la aplicación diaria de ley y evangelio en la vida del cristiano. El resultado es, como dice Koehler, que “Los que no tratan concretamente con sus pecados están en peligro de eventualmente perder completamente su concepto de la seriedad del pecado.”^{xviii[xviii]}

Como cristianos, nuestro papel en la confesión no es hablar de cómo era nuestro padre o nuestra madre o cómo es nuestra esposa, sino de cómo somos nosotros. Esto es más que un asunto de reconocer nuestra maldad en vagas generalidades — quiere decir ser específico. Alguien una vez dijo que Dios conoce las espaldas de los hombres mejor que sus rostros, porque siempre están corriendo de él. Esta es la respuesta natural del hombre pecaminoso a un Dios santo. Es solamente en la luz de la justificación por la gracia que el pecador contrito correrá a Dios con su pecado más bien que de Dios, y cuando corre a Dios, corre para confesar y a recibir la gracia: *“En la confesión venimos a un lugar*

en donde reconocemos lo pequeños que somos nosotros y lo grande que es Dios. Ese es un buen lugar para el perdón.^{xix[xix]} Así en la confesión aprendemos a ser verdaderos seres humanos, abandonando todo engañarse a sí mismo, el mentir, el esconderse, el exculparse. En la confesión aprendemos a ser verdaderos pecadores.

Mi intención no es que esto sea una desviación del punto que estamos considerando — la justificación por la gracia. De hecho, creo que esto es crítico para la discusión. He encontrado, en mi propia congregación, que mientras la necesidad para el aconsejar pastoral ha aumentado dramáticamente (creo que al menos la cuarta parte de mis miembros han venido con algún problema específico para consejo), hay poca si alguna necesidad correspondiente para la confesión privada de los pecados. De hecho, hay una percepción de que la confesión privada, si es necesaria, es solamente para pecados “graves”. En otras palabras, se percibe como la excepción más bien que la regla. Cuando sugiero que tal vez los problemas por los cuales vienen a mí brotan de una culpa interna que necesita ser confesada, me miran “como la vaca mira a una puerta nueva del establo”. Y cuando finalmente llevo a alguien al punto de hacer confesión, tiene mucha dificultad en saber cómo hacerlo. Creo que esto es el resultado no solamente de ignorar la mecánica de la confesión, sino más importante, porque tienen miedo de confesar *porque realmente no conocen la gracia de Dios*. Pero estoy de acuerdo con Tournier que escribió: “Las afirmaciones generales acerca del perdón de Dios no tienen en absoluto el efecto de una palabra categórica en lugar de Dios, personal, individualizada y pronunciada con la convicción y dirigido al hombre que ha confesado su pecado.”^{xx[xx]}

Así necesitamos enseñar a nuestra gente la importancia de la confesión — no solamente la confesión pública en el culto, sino también la confesión individual entre sí, y confesión privada al pastor. Es necesario enseñarles primero y principalmente que la confesión de los pecados, mientras nunca es un fin en sí mismo, es el *medio* hacia un fin, el de apropiarse de la gracia de Dios. Además, como luteranos cuya herencia doctrinal es firmemente enraizada en el papel de la palabra y los sacramentos en comunicar la gracia de Dios, necesitamos enfatizar a nuestra gente que la absolución es más que solamente la promesa del perdón o la garantía de la gracia de Dios, sino el mismo acto de aplicar la gracia al pecador. Es la obra de Dios mismo efectuando la remisión de los pecados comprado por Cristo para el individuo. Como tal, la esencia de la absolución es independiente de la dignidad humana de la persona que hace la confesión. La causa de nuestro perdón no es la sinceridad de nuestra confesión o la profundidad de nuestra contrición o algo más en nosotros. Más bien, la causa del perdón es la gracia de Dios — que Dios nos habla en las heridas de su Hijo crucificado, resucitado y ascendido, y anuncia la paz y el perdón a nosotros.

Ese es un llamamiento a la fe que nuestra gente encuentra más y más difícil creer frente a la mucha literatura reformada y evangélica, que da eco a las palabras del fariseo que dicen que es blasfemo decir que Dios perdona los pecados en la tierra por boca de un hombre. Pero si queremos promover la aplicación correcta de la gracia en las vidas de la gente de nuestras congregaciones, creo que necesitamos sacarlos de ese modo de aconsejar y meterlos otra vez en el modo de la confesión y la absolución. Necesitamos aprender de nuevo que es en la confesión que de hecho estamos viviendo la vida victoriosa cristiana y que la absolución es el poder de Dios para la verdadera vida cristiana. Otro factor que promueve una mala aplicación de la gracia en la vida del cristiano es el abuso de la doctrina de la oración. Para gran parte de la cristiandad el enfoque de la relación del hombre con Dios y el medio por el cual se cree recibir la gracia es la oración. Pero la oración es siempre el *resultado* y no la *causa* de la gracia. Cuando éramos niños aprendimos a hablar imitando a nuestros padres. Nuestros padres hablaban y nosotros respondíamos. La verdadera oración es así — nuestro Padre, Dios, y nuestra madre, la iglesia, hablan a nosotros y nos traen la gracia a través de palabra y sacramentos, y nosotros *respondemos* con oración. De hecho, la única persona realmente calificada para decirnos quién es nuestro Padre es nuestra madre. Y así es que la iglesia que nos muestra y nos dice quién es nuestro Padre, y al mismo tiempo nos enseña cómo hablar con él. Así tengo primero que conocer a Dios como a mi Padre antes de venir a él como Padre. Primero tengo que oír y creer que Dios me es misericordioso, antes de poder venir en oración para pedir la misericordia de Dios. Primero tengo que ser enseñado la gracia de Dios antes que pueda venir a él con toda la suciedad de mi pecado implorando esa gracia. Por tanto la verdadera oración siempre se basa en las promesas de Dios que se encuentran en su palabra hablada por la iglesia mediante los medios de gracia.

La gracia así revela nuestra verdadera relación con Dios y revela que no somos, como una vez oí a un pastor luterano elocuentemente expresarlo, “bastardos espirituales” en este mundo. Tenemos a un Padre celestial que nos ama con un amor casi incomprensible, pero que se puede creer a causa de la revelación de las Escrituras. Creo que la relación de hijo y Padre se tiene que enfatizar especialmente en nuestro día con la disolución tan común de la familia, y tantos hijos que crecen sin padres hoy. ¡Necesitan saber que tienen a un Padre! Y nuestro Padre Dios no solamente ha demostrado su gracia mediante la persona y la obra de Cristo, sino también en el hecho de que sigue ofreciendo su gracia a nosotros mediante sus propios instrumentos divinos. En la iglesia luterana, la palabra, el santo bautismo y la santa cena son los “medios de dar”,^{xxi[xxi]} mediante los cuales la gracia continuamente se ofrece al hombre y es recibido por él. Son la aplicación de la gracia al pecador, en tal forma que es capacitado para apropiarse de la gracia de Dios y el perdón, la vida nueva y la salvación que la acompañan.

Se tiene que dar énfasis especial a estos sacramentos hoy en la Iglesia Evangélica Luterana, al batallar por los corazones y las mentes de nuestro pueblo contra aquellos enemigos que los vaciarían de su poder de otorgar la gracia. Nuestra gente tiene que ser continuamente instruido y consolado con estas verdades: 1) Que la palabra de Dios no está muerta sino “viva y activa” (Heb. 4:12); que mueve, crea, juzga, mata, vivifica, seca, refresca. 2) Que en el santo bautismo es Dios, no el hombre, que obra trayendo, ofreciendo y sellando su gracia en Cristo a nosotros. Ya que la Escritura nos dice que cuando somos bautizados en Cristo, somos sepultados con Cristo en su muerte (Rom. 6:4),

afirmamos categóricamente que la doctrina de la justificación por la gracia, por tanto, se encuentra con igual claridad en la doctrina del santo bautismo como en el Segundo Artículo del Credo Apostólico. Y, 3) Que en la santa cena otra vez es el Dios excelso y majestuoso, más allá de quien no hay nada ni nadie, que se une con lo más humilde y sencillo de su creación, y nos da esa bendita unión para comer y beber. En las tres maneras, Dios sigue aplicando y otorgando a nosotros su gracia.

¿Cómo responde el hombre a la gracia?

Según San Juan, la vida cristiana no se vive solamente en palabra sino en obra, (1 Juan 3:18). Así la pregunta final para hacer es: ¿Cómo, entonces, como hijos de Dios, responderemos a su gracia? Creo que la respuesta a esta pregunta, aunque no sencilla, está ligada con la respuesta que Cristo dio a la mujer que se encontró en adulterio en Juan 8:11: “*Ni yo te condeno. Vete y desde ahora no peques más.*” Aquí tenemos a nuestro Señor mismo mostrándonos la relación entre la justificación por la gracia y la respuesta de la fe. La esencia de la justificación por la gracia es no condenar: “*Ni yo te condeno.*” La ley de Dios dice a la adúltera: “¡mátala!” La única manera en que Jesús puede atreverse a decir esto, es si él mismo va a llevar toda la carga de la condenación de la ley. Esta es la autoridad de Jesús para perdonar los pecados. Luego le da una vida de libertad — “Ve y no peques más.”

El poder de la gracia para dominar en la vida del creyente es el poder de la palabra del evangelio de perdonar los pecados. En la última parte del octavo capítulo de Juan, Jesús dice: “Todo aquel que practica el pecado es esclavo del pecado. El esclavo no permanece en la casa para siempre; el Hijo sí queda para siempre. Así que, si el Hijo os hace libres, seréis verdaderamente libres.” (vv. 34-36). A la luz de este texto, las palabras de Jesús: “Ve y no peques más”, creo que significan en primer lugar que a causa de la gracia de Dios en Cristo el pecado ya no me domina, no es mi señor, y yo ya no soy su esclavo. Segundo, el pecado que está presente y activo en la vida del creyente no sólo externamente sino también en el corazón — se debe confesar porque Cristo ha dicho: “Es mío” Y tercero, que con el pecado que queda y que es confesado hago lo que Jesús me dice hacer — lo niego. Esta no es negación en el sentido psicológico como si nunca lo hubiera dicho ni hecho. Más bien, es negación en el sentido de que como un pecador que lo ha confesado y a quien la gracia ha sido aplicada con la palabra de absolución, niego que este pecado sea mi dueño. Esta es la obra continua del santo bautismo, en donde la primera negación que hacemos es el renunciar al diablo y todas sus obras malvadas, y todos sus caminos.

Esto entonces es la esencia de la justificación por la gracia — que lo que Dios ha hecho y sigue haciendo en sus medios de gracia justa y rectamente es matarnos con Cristo, y levantarnos por gracia en la gloria de su resurrección. Practicar usando esto en nuestro bautismo, en la santa absolución y en la recepción de la santa cena, es enseñar uno a otro cómo confiar en esa palabra de la gracia, para que la maldita corrupción de nuestro pecado que nos persigue día con día sea divorciado de nosotros día con día. La forma de la vida cristiana, entonces, es la forma de la cruz, lo cual es una gran ofensa tanto al mundo y a la mayoría de la cristiandad visible. Lo que es tan ofensivo es que, como nota Senkbeil: “*Todo argumento complejo teológico y debate intelectual se retraen frente a la cruz. No llegas a esta verdad mediante la discusión, no llegas a esta conclusión por debate racional. La sabiduría humana siempre considerará este mensaje necedad y debilidad. “Porque lo necio de Dios es más sabio que los hombres, y lo débil de Dios es más fuerte que los hombres” (1 Cor. 1:25)*”^{xxii}^{xxiii} Enseñar a nuestra gente y a nosotros mismos cómo vivir en la libertad de esta gracia, entonces, es nuestra tarea sagrada y más difícil. Es también una tarea urgente porque este mundo se hace constantemente más impío y “*se enfriará el amor de muchos*” (Mat. 24:12). Como al profeta Isaías se nos da la palabra de gracia no solamente para nuestro propio consuelo sino también para que podamos consolar:

“¡Consolad, consolad a mi pueblo!, dice vuestro Dios. Hablad al corazón de Jerusalén y proclamadle que su condena ha terminado y su iniquidad ha sido perdonada, que de la mano de Jehovah ya ha recibido el doble por todos sus pecados.” (Is. 40:1-2)

Pero mientras la justificación por la gracia es la manera en que Dios liberta al hombre de la ira y la maldición, también involucra la muerte de nuestra naturaleza pecaminosa, la cual no es ni placentera ni consoladora. Nuestra respuesta a la gracia de Dios, por tanto, siempre será imperfecta — una mezcla de duda y gozo, de temor y paz. Como el hombre tiene solamente una esperanza para la justificación, la gracia de Dios, así también tiene solamente una esperanza para la santificación, y en esta gracia encuentra la bendita libertad para “*servir a Dios en eterna justicia, inocencia y bienaventuranza.*” Como el corazón del hombre continuamente es preparado para esta gracia por la ley, así es que el corazón necesita oír y aplicar la palabra de la gracia continuamente mediante los medios de gracia para dar descanso a la conciencia y asegurar al pecador que de hecho tiene a un Dios misericordioso. Esta es la herencia a la cual nos adherimos, y por la cual seguimos luchando, al cantar triunfantemente:

Por gracia sola yo soy salvo.
No temas más, mi corazón.
¿Por qué te afliges con celos
Y dudas de tu salvación?
Dios siempre dice la verdad:
De gracia el cielo es tu heredad.

¡Por gracia sola, sin tu empeño!

Tus propias obras nada son.
De gracia Dios dejó su trono,
Murió por nuestra redención.
¿Qué nos ganó su muerte cruel?
¡La vida eterna junto a él!

¡Por gracia sola! No lo olvides
Si tus pecados graves son,
Si tu conciencia te atormenta

Y desfallece el corazón.
Incomprensible a la razón:
De gracia Dios te da perdón.

Por gracia Cristo al mundo vino,
Con tus pecados él cargó.
¿Por qué se declaró tu amigo,
Qué méritos en ti halló?
Tan sólo por su amor sin par
Perdón y paz te vino a dar.

Por gracia sola siempre puedo
Fundar mi fe en tal verdad.
Dios ya no mira mi pecado;
Más bien ordena: Predicad
Mi fiel palabra de la cruz,
Que ofrece gracia por Jesús.

SOLI DEO GLORIA

ⁱ[i] Pelikan, J. (Ed.) Luther's Works: American Edition. 1967. Concordia Publishing House: St. Louis MO. Vol. 52, p. 199

ⁱⁱ[ii] "Hierro con hierro se aguza; y así el hombre aguza el rostro de su amigo." (Proverbios 27:17)

ⁱⁱⁱ[iii] Plass, E. What Luther Says: An Anthology. Concordia Publishing House: St. Louis. MO. 1959. Vol. II, p. 604.

^{iv}[iv] Tappert, T.G. (Ed). The Book of Concord: The Confessions of the Evangelical Lutheran Church. Smalcald Articles, Part I, Par. 3, p. 302.

^v[v] "Porque todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas." (Gál. 3:10).

^{vi}[vi] "No se puede atribuir una 'necesidad de la gracia a Dios; la gracia es necesaria para el hombre pecador si él va a llegar a poseer la salvación. La teoría de los teólogos especulativos y de los filósofos de que la redención del mundo por Cristo representa una evolución necesaria de la esencia divina es una especulación pagana (panteísta). Según la Escritura, Dios extiende su misericordia en Cristo a la humanidad libremente (Juan 3:16; Lucas 1:78)... En términos de la dogmática esto se ha expresado así: Dios es una *causa libera* de nuestra salvación." (Pieper, F. Christian Dogmatics. Vol. II. Concordia Publishing House, St. Louis, MO. 1951. p. 6).

^{vii}[vii] Tournier, P. Guilt and Grace. Harper and Row Publishers, San Francisco. 1973. p. 194.

^{viii}[viii] Tournier, p. 159.

^{ix}[ix] Senkbeil, H. L. Dying to Live: The Power of Forgiveness. 1959. Concordia Publishing House: St. Louis, MO. 1994. p. 43. Vol. II, p. 603.

^x[x] Vea Oseas 2:1,23, 1:10.

^{xi}[xi] Plass, p. 604.

^{xii}[xii] Lutero: "Según el uso de la Escritura, la gracia significa aquel favor de Dios que nos desea el bien y nos justifica." (Plass, Vol. II, p. 603).

^{xiii}[xiii] Pieper, Vol. II. p. 19.

^{xiv}[xiv] Plass, p. 604.

^{xv}[xv] Pelikan, J. (Ed.) Luther's Works: American Edition. 1967. Concordia Publishing House: St. Louis, MO. Vol. 51, p. 349.

^{xvi}[xvi] Koehler, W. J. Counseling and Confession: The Role of Confession and Absolution in Pastoral Counseling. Concordia Publishing House, St. Louis, MO. 1982. p. 39.

^{xvii}[xvii] Ministerial Association. Seventh Day Adventists Believe... A Biblical Exposition of 27b Fundamental Doctrines. General Conference of Seventh Day Adventists, 6840 Eastern Avenue NW. Washington, DC 20012. p. 108.

^{xviii}[xviii] Koehler, p. 45.

^{xix}[xix] Koehler, p. 41.

^{xx}[xx] Tournier. pp. 204-205.

^{xxi}[xxi] Pieper, Vol. II, p. 6.

^{xxii}[xxii] Senkbeil, p. 49.